

D Josef Garcia Vecino de la Ciudad de Murcia
 y Acendado de este Heredamiento, puesto a la
 obediencia de V. con la mas Respectosa veneracion.
 Dice, q. el riego del Fluerto que posee en esta Villa
 lo toma con maquina de Ceña de la Acequia Subi-
 rana Partido de S.^{ra} Ino que con la que riegan otros
 cinco heredados, de que resultan algunos sin va-
 vorer, y quimerar; y teniendo proporcion en dho
 Fluerto de hacer otra igual maquina sin
 perjuicio de este Heredamiento.

Supp.^{ca} a V. le conceda la gracia de poderla constru-
 ir, viendo de su obligacion de ser libre, y desem-
 barazado el curso de las aguas de dha Acequia,
 lo que espera merecer de la notoria justifica-
 cion de V. V.

A. L. P. de V.

Josef Garcia
 Heredo


